



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 01 de Setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 770/15

Expte. N° 6600/15

VISTO:

La Res. DECECO-N° 641/15, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 06/15, para la adquisición de equipos y elementos de audio para el Salón Auditorio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que dado la urgencia de contar con los equipos solicitados, se solicitó cotización a firmas del medio, en virtud a la proximidad de inauguración del Salón Auditorio con el Acto de Apertura de las "X Jornadas de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de Información - Ciencias Económicas", que se llevarán a cabo en esta Facultad los días 24 y 25 de Setiembre del año en curso.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones, sin que hubiere presentación de impugnación alguna.

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

Que a fs. 65 consta Dictamen N° 16059 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 06/15 relacionada a la provisión de equipos y elementos de audio para el Salón Auditorio de esta Unidad Académica, a las siguientes firmas comerciales:

- LM GUERRISI SRL, CUIT 30-70918222-2, con domicilio en calle Caseros N° 1044 de esta ciudad, por la suma total de \$ 12.758,00 (pesos doce mil setecientos cincuenta y ocho).
- SOUL SONIDO de Gabriel M. Epifanio, CUIT 20-29737713-3, con domicilio en calle Caseros N° 856 , por la suma total de \$ 46.590,00 (pesos cuarenta y seis mil quinientos noventa).

RESUMEN

LM GUERRISI SRL: ítems 1 y 2	\$ 12.758,00.-
SOUL : ítems: 4 al 7 y 9 al 19	\$46.590,00.-
TOTAL:	\$ 59.348,00.-





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

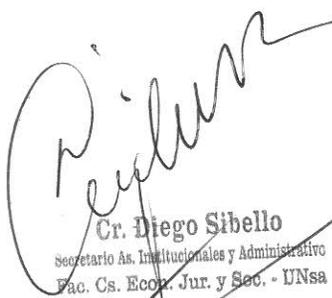
Res. DECECO-N° 770/15

Expte. N° 6600/15

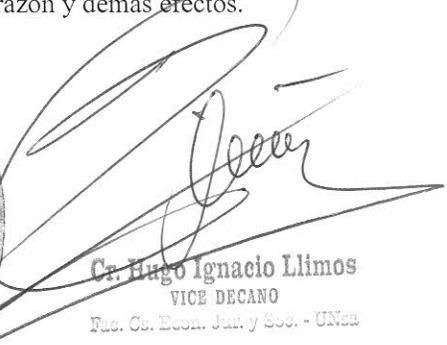
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 59.348,00 (pesos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

JWS
rds


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa